



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y UNINÓMINA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

SAF/DGAP/DEAPU/

00004 /2020

C.C. DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN U
HOMOLOGOS DEL AMBITO CENTRAL, DESCONCENTRADOS,
PARAESTATAL, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S

Mediante oficio No. 307-A.8.-003 de fecha 7 de enero en curso, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó a esta Dirección Ejecutiva, los nuevos montos de aportación al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), dichos montos serán aplicados con efectos retroactivos al 01 de enero del 2019, motivo por el cual por segunda ocasión se incrementará el FONAC de los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, bajo lo siguiente:

La Aportación quincenal por parte de los trabajadores inscritos se incrementa a \$ 268.00 (Doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.).

En virtud de lo anterior hago de su conocimiento que la aplicación correspondiente se verá reflejada en el recibo de pago de la segunda quincena de enero (Qna. 02/2020), a los trabajadores inscritos al programa de referencia conforme al siguiente esquema:

Para los trabajadores activos al FONAC desde el 1 de enero de 2019, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de 25 quincenas, de la 1ª. Quincena del mes de enero de 2019, a la 1ª. Quincena de enero de 2020 con un importe de \$320.75 (Trescientos veinte pesos 75/100 M. N.), y un importe de \$ 268.00 (Doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.), concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.

Para los trabajadores activos al FONAC desde el 16 de enero de 2019, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de 24 quincenas, de la 2ª. Quincena del mes de enero de 2019 a la 1ª. Quincena de enero de 2020, con un importe de \$307.92.00 (Trescientos siete pesos 92/100 M.N.), y un importe de \$ 268.00 (Doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.), concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.

Para los trabajadores activos al FONAC desde el 16 de julio de 2019, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de 12 quincenas, de la 2ª. Quincena del mes de julio de 2019 a la 1ª. Quincena de enero de 2020 con un importe de \$ 153.96 (Ciento cincuenta y tres pesos 96/100 M.N.), y un importe de \$ 268.00 (Doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.), concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y UNINÓMINA

1000

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

SAF/DGAP/DEAPU/ 00004 /2020

Es importante aclarar que dichas retenciones formarán parte de la liquidación del Trigésimo primer Ciclo (31°) programada para el mes de agosto de 2020, por lo que solicito su apoyo para que a través de su conducto se haga del conocimiento de éstas aplicaciones a los trabajadores inscritos ya que se verán reflejadas en su recibo de pago de la quincena antes citada, por lo que deberá difundir dicha información con la finalidad de evitar cualquier duda, confusión o inconformidad.

Asimismo, por lo que respecta a la aportación del Gobierno de la Ciudad de México será de \$ 402.00 (Cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), de igual forma con efectos retroactivos al 01 de enero del 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


ING. ALEJANDRO ÁREVALO CARDOSO
DIRECTOR EJECUTIVO

C. c. e. p. Lic. Sergio Antonio López Montecino.- Director General de Administración de Personal
Lic. José Luis Barrera Aldana.- Director de Bienestar y Previsión Social.-Presente
Lic. Jesús Joel Olvera Falcón.-Subdirector de Optimización y Remuneraciones de Capital Humano.- Presente

Folio:
Folio Finanzas:

JLBA/JJOF/EBM*

Anexos: 0 FOJAS